

**RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001998-013792.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de FELIX GONZALEZ, S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a FELIX GONZALEZ, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Patricia».
Final: Centro a construir Urb. Traseras Alonso Martín.
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,490.
Emplazamiento de la línea: Urbanización n-1 traseras Alonso Martín. Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Don Benito. Travesía Avda. de la Constitución.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.
Longitud total en Kms.: 0,140.
Presupuesto en pesetas: 7.667.447.
Finalidad: Urbanización zona norte de Don Benito.
Referencia del Expediente: 06/AT-001998-013792.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-013718.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a La Matilla, apoyo n-5.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Montemolín.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,160.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Ctra. Pallares a Llerena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.